

# 1<sup>er</sup> CAMPEONATO de ESPAÑA de AGILITY



## Art. 5 de los Estatutos de la Real Federación Española de Caza

La Real Federación Española de Caza (RFEC) define como objeto social, entre otros, la promoción, organización y desarrollo del agility como deporte a nivel estatal. A tal efecto:

- Se establece el **Campeonato de España de Agility** en sus cuatro categorías: toy, small, medium y large.
- Se establece el **Campeonato de España de Agility por clubs**.

## Requisitos

Para participar en los primeros Campeonatos de España de Agility de la RFEC, los deportistas deben pertenecer a un club de agility adscrito a la RFEC y haber conseguido su clasificación.

## Clasificación para los Campeonatos de España de Agility 2014

La clasificación para los primeros Campeonatos de España de Agility de la RFEC, se obtiene por dos posibles vías:

- 1.- A través de las **Pruebas Clasificadorias** organizadas por los clubs de agility de la RFEC.
- 2.- Por **Homologación de los Resultados** obtenidos en organizaciones de agility nacionales.

## 1.- PRUEBAS CLASIFICATORIAS

En cada comunidad autónoma se podrán organizar un máximo de 4 pruebas clasificatorias, a ser posible lo más repartidas tanto geográfica como temporalmente, con el fin de facilitar la participación del máximo número de competidores. En estas competiciones podrán participar deportistas de cualquier club de agility adscrito a la RFEC, aunque no pertenezcan a esa comunidad autónoma.

El calendario para la celebración de pruebas clasificatorias abarca desde el 15 de enero hasta el 15 de septiembre de 2.014.

Los clubs interesados en organizar una prueba clasificatoria, deberán comunicar su propuesta a la Delegación de Agility de la RFEC, vía email ([yvonneagility@fecaza.com](mailto:yvonneagility@fecaza.com)) antes del 31 de diciembre de 2013, con el fin de poder elaborar y publicar, cuanto antes, el calendario definitivo de pruebas clasificatorias.

En las pruebas clasificatorias se aplicará el Reglamento de Agility de la RFEC.

Están habilitados para juzgar estas competiciones los jueces reconocidos por las organizaciones que desarrollan el agility a nivel nacional (ADACV, FAA, FGA, FCAG, FEAEC, RSCE y UCA) o internacional (FCI, KC, AKD, USDAA, IFCS,...)

Podrá ser utilizada como prueba clasificatoria, cualquiera de las competiciones regulares de las organizaciones de agility nacionales, siempre que en esta prueba se aplique el Reglamento de Agility de la RFEC y se permita la participación de deportistas pertenecientes a clubs de agility adscritos a la RFEC, aunque éstos no sean socios de esa organización.

Las pruebas clasificatorias constarán de un recorrido tipo "agility" y un recorrido tipo "jumping" con un nivel de dificultad Grado 2 (o similar).

### **1.1.- Requisitos del deportista**

Podrán participar en las pruebas clasificatorias aquellos deportistas que, perteneciendo a un club adscrito a la RFEC, acrediten en la fecha de celebración de la prueba haber alcanzado (con su perro) un nivel de competición mínimo de Grado 2 (o similares), en cualquiera de las organizaciones que desarrollan el agility a nivel nacional (ADACV, FAA, FGA, FCAG, FEAEC, RSCE y UCA).

### **1.2.- Condiciones para obtener la clasificación**

Obtendrán su clasificación para el 1<sup>er</sup> Campeonato de España de agility de la RFEC, aquellos competidores que obtengan una calificación mínima de "muy bueno" (menos de 16 puntos de penalización total) en cualquiera de los recorridos de las pruebas clasificatorias que hayan disputado.

## **2.- HOMOLOGACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS EN OTRAS ORGANIZACIONES**

Tendrán derecho a participar en el 1<sup>er</sup> Campeonato de España de Agility de la RFEC todos aquellos deportistas que, a fecha 15 de septiembre de 2.014, hayan obtenido alguna de las condiciones que a continuación se detallan:

## **2.1.- RSCE**

Haber conseguido los requisitos de clasificación, por individual, para el Campeonato Nacional de Agility 2014 de la R.S.C.E.

## **2.2.- UCA**

### **2.2.1.- Ligas de Zona**

Estar clasificado entre el 40% mejor de cada altura. El número de puestos que cumplen esta condición se calcula multiplicando el número total de participantes en la liga por 0,4 redondeando los decimales al número entero superior. Ejemplos:

- Liga de 2 participantes:  $1 \times 0,4 = 0,4$ . Redondeando 0,4 al número entero superior sale 1. Por tanto, tiene derecho de participación el 1er clasificado.
- Liga de 13 participantes:  $13 \times 0,4 = 5,2$ . Redondeando 5,2 al entero superior sale 6. Por tanto, tienen derecho de participación los 6 primeros clasificados.

### **2.2.2.- Liga Nacional**

Estar clasificado entre el 60% mejor de cada altura. El número de puestos que cumplen esta condición se calcula multiplicando el número total de participantes en la liga por 0,6 redondeando los decimales al número entero superior.

## **2.3.- FEAEC**

Estar clasificado entre el 60% mejor de cada altura, temporada 2013/2014, en la modalidad "absoluto". El número de puestos que cumplen esta condición se calcula multiplicando el número total de participantes en la liga por 0,6 redondeando los decimales al número entero superior.

## **2.4.- FCAG**

### **2.4.1 Segunda División**

Haber acabado entre el 40% mejor de cada altura la temporada 2013/2014. El número de puestos que cumplen esta condición se calcula multiplicando el número total de participantes en la temporada por 0,4 redondeando los decimales al número entero superior.

### **2.4.1 División de Honor**

Haber acabado entre el 60% mejor de cada altura la temporada 2013/2014. El número de puestos que cumplen esta condición se calcula multiplicando el número total de

participantes en la temporada por 0,6 redondeando los decimales al número entero superior.

## **2.5.- ADACV**

### **2.5.1. Maxi III y Mini III**

Estar clasificado entre el 60% mejor de cada altura, en la modalidad “absoluto”. El número de puestos que cumplen esta condición se calcula multiplicando el número total de participantes en la liga por 0,6 redondeando los decimales al número entero superior.

### **2.5.2. Maxi II y Mini II**

Estar clasificado entre el 40% mejor de cada altura, en la modalidad “absoluto”. El número de puestos que cumplen esta condición se calcula multiplicando el número total de participantes en la liga por 0,4 redondeando los decimales al número entero superior

### **2.5.3. Media**

Estar clasificado entre el 60% de los mejores, en la modalidad “absoluto”. El número de puestos que cumplen esta condición se calcula multiplicando el número total de participantes en la liga por 0,6 redondeando los decimales al número entero superior.

## **2.6.- FGA**

### **2.6.1. Grado II mini/midi y Grado II standard**

Haber acabado la Liga Ibérica 2013-2014 entre el 40% mejor de cada división de alturas (mini/midi y standard). El número de puestos que cumplen esta condición se calcula multiplicando el número total de participantes en la temporada por 0,4 redondeando los decimales al número entero superior.

### **2.6.2. Grado III mini/midi y Grado III standard**

Haber acabado la Liga Ibérica 2013-2014 entre el 60% mejor de cada división de alturas (mini/midi y standard). El número de puestos que cumplen esta condición se calcula multiplicando el número total de participantes en la temporada por 0,6 redondeando los decimales al número entero superior.

## **2.7.- FAA**

Estar clasificado entre el 40% mejor de cada división de alturas de la liga (mini/midi y standard). El número de puestos que cumplen esta condición se calcula multiplicando el número total de participantes en la temporada por 0,4 redondeando los decimales al número entero superior.